



OFICIO N° 98821
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.14°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas pertinentes para limpiar los postes y señalética en las población 26 de Octubre, así como también hacer las denuncias respectivas para perseguir a los responsables de estos hechos de vandalismo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B9A46C844D849B97



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. José Miguel Castro Bascuñan

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Alcalde Municipalidad de Chañaral

Materia: Informa situación de vandalismo en Población 26 de Octubre de la comuna de Chañaral.

Fecha: 14 de abril de 2025

El sábado 12 de abril de 2025 los vecinos de la Población 26 de Octubre de la comuna de Chañaral se encontraron con los postes del alumbrado público y con las señaléticas de tránsito pintadas con colores rojo y azul. Rápidamente pudieron comprobar que esta actividad de vandalismo se desarrolló en gran parte de la población. Lo anterior se puede constatar en las siguientes imágenes:

Fotografía N°1



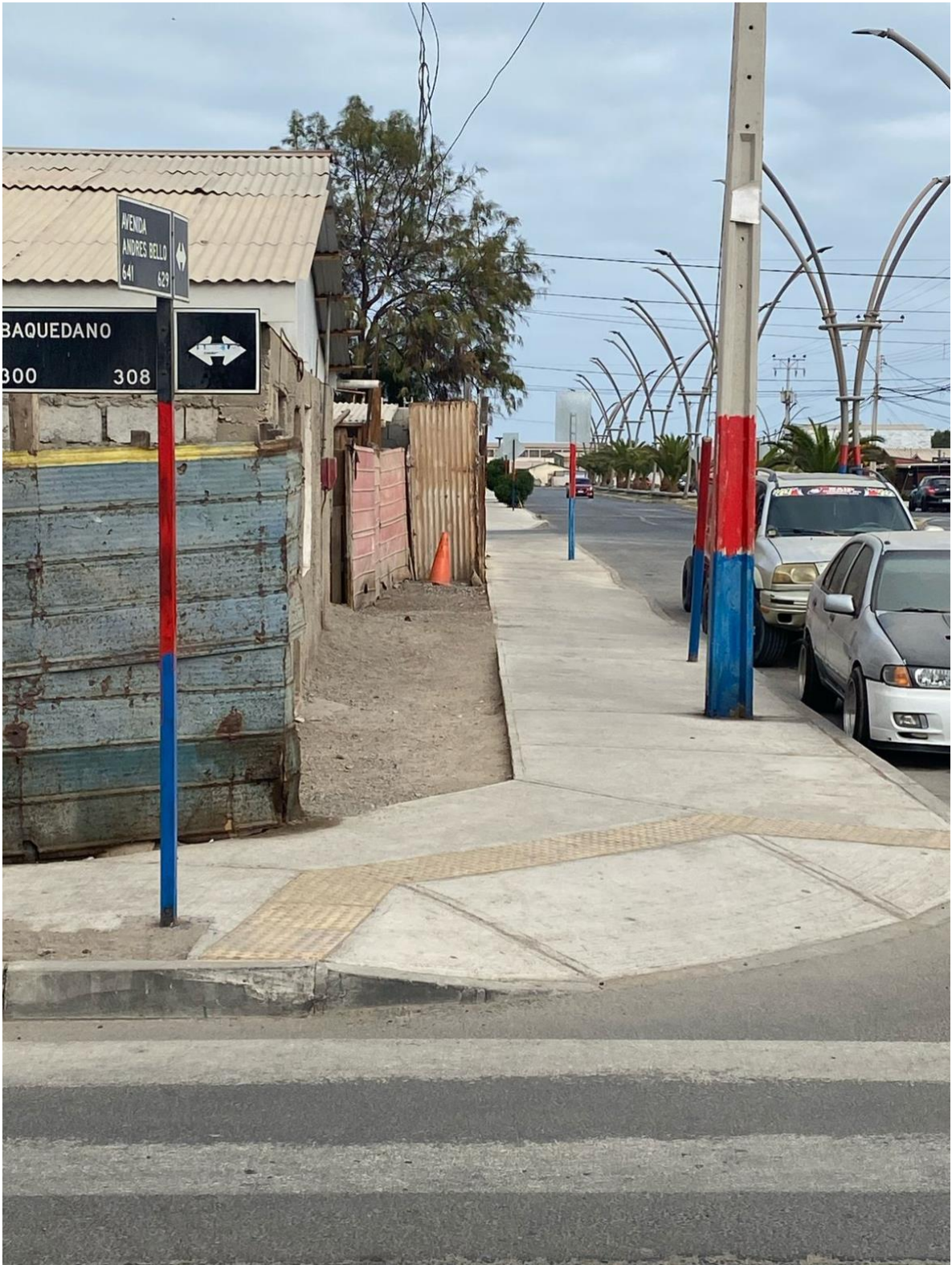
Fotografía N°2



Fotografía N°3



Fotografía N°4



Los vecinos señalaron que para ellos es de vital importancia evitar este tipo de actos y perseguir a los responsables para que no se vuelvan a repetir este tipo de eventos.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al señor Alcalde de la Municipalidad de Chañaral a fin de remitir estos antecedentes para que en el ámbito de sus competencias pueda adoptar las medidas pertinentes para limpiar los postes y señalética en las población 26 de Octubre, así como también hacer las denuncias respectivas para perseguir a los responsables.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.


SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

